

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 26 de Mayo de 2026 Señor(a)
MELQUIADES RODRIGUEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 30649021 de 14 de Mayo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	MELQUIADES RODRIGUEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30649021 14/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	2026130018245 26/05/2026
Fecha de fijación:	02/07/2026
Fecha de desfijación:	08/07/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por un periodo de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al último del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): MELQUIADES RODRIGUEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Melquiades Rodríguez, identificado con cédula 1.094.577.158 expedida en XXX, teléfono: XXX, en su calidad de usuario del servicio reporta queja por la no entrega de factura correspondiente al cliente N°XXX, las cuales no están siendo allegadas directamente en el inmueble ni donde los usuarios vecinos. Lo cual deben estar solicitando la factura para poder cancelarlas. Por lo anterior, solicita que se verifique la situación y se garantice la entrega oportuna de las facturas, dado que como usuarios del servicio tienen el derecho de recibirlas en el predio.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto corresponde a la entrega inoportuna o no entrega de la factura, se verificó la situación encontrando lo siguiente:

Se realizó visita al predio, siendo atendida por el señor José de la Rosa vergel, en calidad de propietario.

Durante la visita se efectuó la entrega certificada de la factura, la cual se encontraba programada para el día 20 de mayo de 2026. El señor José de la Rosa manifestó que el reclamo fue interpuesto por el señor Melquiades Rodríguez, quien se desempeña como amediero de la finca.

Asimismo, el propietario indicó que las facturas han sido entregadas de manera oportuna, toda vez que cada período son solicitadas directamente por él.

Finalmente, se recomendó al señor José de la Rosa socializar esta información con el señor Melquiades Rodríguez, con el fin de evitar futuras reclamaciones por no entrega

de factura, teniendo en cuenta que la entrega se ha venido realizando de manera habitual y oportuna.

De esta manera se da respuesta y atiende queja presentada por el usuario ante el cliente XXX.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA